



**ADENDA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO
SENASA-CP-12-2016 PARA EL SERVICIO DE INSTALACION DE
FIBRA ÓPTICA DE DATA EN EL CENTRO DE LLAMADAS Y
DIGITACION DE LA GERENCIA DE AFILIACION Y ARCHIVO
CENTRAL DEL SEGURO NACIONAL DE SALUD.**

Comité de Compras y Contrataciones
Seguro Nacional de Salud

Resolución 30/2016

El **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SEGURO NACIONAL DE SALUD** instituido de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, Decreto No. 543-12 de fecha 06 de Septiembre de 2012, como órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los Procesos de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras y Comparación de Precios realizados por el **SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa)**, entidad pública, autónoma, descentralizada, con patrimonio propio y personería jurídica creada para administrar los riesgos de salud de sus afiliados mediante la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, debidamente conformado por sus miembros **LIC. TONY HENRIQUEZ**, Coordinador de Gabinete Gerencial, actuando en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones en representación del **LIC. CHANEL MATEO ROSA CHUPANY**, Director Ejecutivo de SeNaSa; y en tal virtud preside dicho comité; la **DRA. MAYRA MERCEDES DEL VILLAR**, Consultora Jurídica, en calidad de Asesora Legal del comité (ausente); en su lugar el **LIC. DULCE PEÑA**; la **LICDA. TANIA DE LEÓN**, Responsable de Acceso a la Información, miembro; la **LICDA. DIANA PEREZ**, Gerente de Planificación y Calidad, (miembro) y el **LIC. JEFREY LIZARDO**, Gerente Financiero, miembro (ausente); estando reunidos en el Salón de reuniones de la Gerencia Administrativa, ubicado en el 4to. Piso del Edificio Administrativo-Financiero, sitio en la Calle Presidente González, No. 19 del Ensanche Naco, de esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; actuando según las atribuciones conferidas en la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, No. 340-06 de fecha 18 de Agosto del 2006 modificada por la Ley 449-06, y el Decreto No. 543-12 del 6 de Septiembre del 2012.

RESULTA: Que en fecha 05 de mayo 2016 se lanzó el proceso de SENASA-CP-12-2016 para el Servicio de Instalación de Fibra Óptica de Data en el Centro de Llamadas y Digitación de la Gerencia de Afiliación y Archivo Central del Seguro Nacional De Salud SeNaSa.

RESULTA: Que en fecha 19 de mayo de 2016 fue realizada una adenda al proceso SENASA-CP-12-2016 donde el Comité de Compras acordó extender el plazo para respuesta a preguntas de oferentes hasta el día 20 de mayo de 2016, quedando las demás fechas intacta.

RESULTA: Que en fecha 20 de mayo de 2016 uno de los oferentes interesados del proceso externó que dado el cambio del tiempo de las respuestas en su cronograma se hace muy corto el tiempo de desarrollo de presentación de la propuesta, por lo que sugería tomar en cuenta que se extienda el tiempo de entrega de las propuesta a los fines de poder presentar una oferta completa, de calidad y lo más ajustada posible a los TDR.

RESULTA: Que el Departamento de Compras en fecha 20 de mayo planteó el tema al Comité de Compras para tomar una decisión, el Comité de Compras ordenó consultar con los peritos del proceso para confirmar si era oportuno reprogramar las aperturas conforme a la disponibilidad real para la realización de estas actividades.

RESULTA: Que los peritos especializados en el proceso dijeron que era prudente extender los plazos en el cronograma para dar mayor oportunidad a los participantes a realizar su propuesta, lo cual fue aprobado por el Comité de Compras, quedando la modificación de la siguiente forma:

Cronograma de la Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Convocatoria	Jueves 5 de Mayo del 2016
2. Adquisición del Especificaciones Técnicas	A partir del jueves 05 de Mayo del 2016
3. Período para levantamiento de información	Hasta el martes 10 de Mayo del 2016 a las 10:00 AM
4. Período para realizar consultas	Viernes 13 de Mayo del 2016 hasta las 4:00 PM
5. Respuestas	Viernes 20 de Mayo del 2016 a las 04:00 PM
6. Recepción de Oferta Técnica "Sobre A" y Oferta Económica "Sobre B"; Acto de Apertura de "Sobre A"	Lunes 30 de Mayo del 2016 a las 10:00 am
7. Validación, verificación y evaluación de Ofertas Técnicas	Viernes 03 de junio del 2016 hasta las 2:00 pm

8. Notificación de Subsanación	martes 07 junio del 2016
9. Fecha para subsanar	Hasta el viernes 10 de junio del 2016 hasta las 3:00 PM
10. Fecha de presentación informe técnico definitivo	Viernes 17 de junio del 2016 hasta las 04:00 pm
11. Notificación de oferentes habilitados para acto de apertura "Sobre B"	Miércoles 22 de junio del 2016
12. Acto de Apertura de "Sobre B"	Viernes 24 de Junio del 2016 a las 2:30 p.m
13. Adjudicación	Jueves 30 de junio del 2016
14. Notificación y publicación de adjudicación	Cinco días hábiles después de la adjudicación

Considerando: Lo establecido en el Artículo, párrafo III de la Ley 340-06 que establece que podrán realizarse adendas a los Pliegos de Condiciones, que no alteren sustancialmente los términos originales, solo en los casos, forma y plazo que establezcan los reglamentos de la presente ley.

Considerando: Que es el comité de Compras y Contrataciones que es el órgano responsable de la organización, conducción, y ejecución de los Procedimientos de Licitación Pública que sean realizadas por el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), de conformidad con lo indicado en el artículo 35 del Decreto 543-12 del 6 de Septiembre del 2012;

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), actuando en el ejercicio de sus funciones establecidas en el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras Y contrataciones promulgado mediante Decreto 543-12 del 6 de Septiembre del 2012.

Resuelve

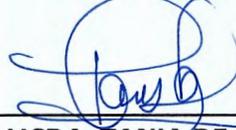
PRIMERO: MODIFICAR las Especificaciones Técnicas del procedimiento de para el Servicio de Instalación de Fibra Óptica de Data en el Centro de Llamadas y Digitación de la Gerencia de Afiliación y Archivo Central del Seguro Nacional De Salud SeNaSa-CP-12-2016 en los términos expuestos en el cuerpo de esta resolución.

SEGUNDO: ORDENAR al departamento de compras realizar la notificación de la presente resolución a todos los oferentes inscritos en el registro de interesados del presente proceso así como a realizar su publicación en la página web de SeNaSa y la del órgano rector.

Hecha y firmada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

TONY HENRIQUEZ

Presidente



LICDA. TANIA DE LEÓN

Miembro

LIC. DIANA PEREZ

Gerente de Planificación



LIC. DULCE PEÑA

Miembro Suplente

LICDA. GISELLE FELIZ

Miembro Suplente